
Nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso de Barranquilla

Comunicado de Prensa Dimar



"Consolidemos nuestro país marítimo"

17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima, a través de su Capitanía de Puerto de Barranquilla, de acuerdo con los análisis realizados por el Comité de Seguridad Náutica para el Río Grande de la Magdalena, y luego de analizar los planos batimétricos del canal de acceso de la ciudad puerto de fecha 21 de junio de 2017, determinó que las condiciones siguen cambiantes y se autoriza un calado de 9.2 metros para embarcaciones, entrando y saliendo del puerto, sin restricciones.

El Comité es conformado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), Empresas de Practicaje, la Señalización Marítima, miembros de Asociación de Puertos del Atlántico (Asoportuaria), la oficina de Asuntos Portuarios del Distrito de Barranquilla, entre otros.

Esta nueva medida, se genera debido a la estación húmeda que se está presentando y a las variaciones en las profundidades en diferentes sectores del canal de acceso al puerto, por lo que de manera permanente se está monitoreando su evolución, con la información hidrográfica disponible.

Este calado estará vigente hasta una próxima actualización y corresponden a la evaluación de las condiciones del día de análisis, pero pueden surgir modificaciones por causa de fuerza mayor, por lo que se recomienda al Gremio Marítimo, tomar las medidas pertinentes de seguridad.

Éste calado será modificado por un nuevo boletín oficial de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, una vez se cuente con nuevo plano batimétrico y sea analizado por el Comité de Seguridad Náutica.

La Dirección General Marítima continúa trabajando mancomunadamente con los diferentes gremios marítimos y portuarios, contribuyendo así, a mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial en los puertos del País.